



E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 104
(14 ENE 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.109.464 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL 4 HORAS, CODIGO 211, GRADO 17.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 3.272.536)**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 03 de diciembre de 2019 al 02 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el señor **EDGAR GARCIA QUIROGA** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 12.109.464, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 26 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Enero del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021.

«Servimos con Excelencia Humana»

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 2.290.775
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.815.145
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 218.169
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 250.427
	TOTAL	\$ 4.574.516

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 4.574.516) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

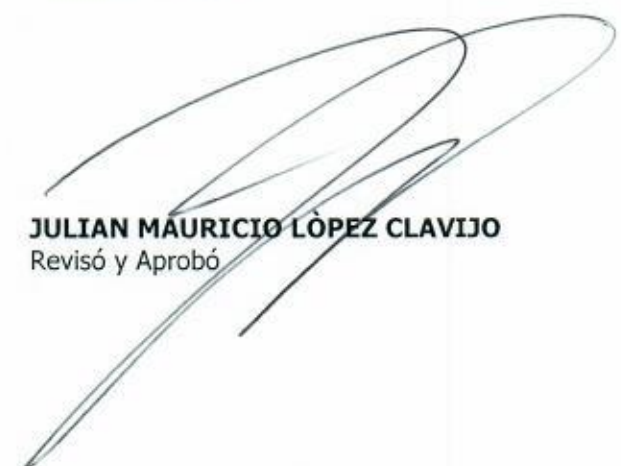
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **14 ENE 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado 1 Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó


MARIA LUISA YAÑEZ SALAS
Proyectó

“Servimos con Excelencia Humana”

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

12.109.464
 C.C
 FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

EDGAR GARCIA QUIROGA
 NOMBRE
2/12/1992
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

3/12/2019 Y EL 2/12/2020
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

3/12/2019 HASTA EL 2/12/2020 TOTAL 21
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL 26/01/2021 HASTA 15/02/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 16/02/2021

LIQUIDACION VACACIONES

SUELDO \$ 3.272.536 X 21 DIAS COMUNES \$ 2.290.775
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA CONS 0
 AUXILIO DE ALIMENTACION + 0
 AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
 1/12 DE \$ 1.145.388 BONIFICACION POR SERVICIOS + 95.449
 1/12 DE \$ 3.147.650 PRIMA DE SERVICIOS + 262.304
 SUB - TOTAL 1 \$ 357.753
 SUB - TOTAL 1 \$ 357.753 X 21 DIAS COMUNES X \$ 250.427
 30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO \$ 3.272.536
 INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 357.753
 SUB - TOTAL 2 \$ 3.630.289
 SUB-TOTAL 2 \$ 3.630.289 X 2 DIAS COMUNES X \$ 1.815.145
 2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 3.272.536 X 2 DIAS COMUNES X \$ 218.169
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES

\$ 4.574.516

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
 Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Lilliana Rodriguez Garcia
 Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada

Coordinadora Area Talento Humano